

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de diciembre de 2023 TR. N.º 0525-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de diciembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0525-2023-CU-UNALM. - La Molina, 28 de diciembre de 2023. CONSIDERANDO: Que, el literal (o) del artículo 327 del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Ciencias e Ingeniería Agrícola, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutiva, aprueban los grados de Bachiller en Ciencias — Biología, Ciencias — Ingeniería Ambiental, Ciencias — Meteorología y Ciencias — Ingeniería Agrícola; Que, revisados los expedientes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 310 literal "p", 327 literal "o", del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Conferir los siguientes grados de bachiller en:

Apellidos y Nombres	Resolución
Ciencias - Biología	
1 Pardo Llamocca, Elias Gerardo	N° 0743-2023/FC-UNALM
2 Saico Ccope, Cristian Richard	N° 0743-2023/FC-UNALM
Ciencias - Ingeniería Ambiental	
1 Bautista Gomez, Gabriel Isaias	N° 0744-2023/FC-UNALM
2 Canchohuaman Chumbes, Sergio	N° 0744-2023/FC-UNALM
3 Garayar Guerrero, Carolina Sara	N° 0744-2023/FC-UNALM
4 López Urrego, Julio César	N° 0744-2023/FC-UNALM
5 Quilca Pumachara, Massiell Victoria	N° 0744-2023/FC-UNALM
Ciencias - Meteorología	
1 Rodriguez Murga, Cynthia Karolayn	N° 0745-2023/FC-UNALM
Ciencias - Ingeniería Agrícola	
1 Arias Malpartida, Jefferson Elmer	N° 317-23/FIA
2 Landa Rodriguez, Sebastian Luis	N° 317-23/FIA
3 Mejía Aedo, Jacqueline	N° 317-23/FIA
4 Salazar Huaringa, Giuliana Chavelly Shirle	N° 317-23/FIA

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados de bachiller acotados en el artículo precedente. ARTÍCULO 3.- La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente.

SECRETARIO CENERAL

SECRETARIA